

## PLAN DE GESTIÓN 2016

### ACCIONES ASOCIADAS A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

<b>O 1.1</b>	<p><b>1. Simplificar los protocolos de evaluación tanto en lo que se refiere a la información exigible como a la extensión de la misma.</b></p> <p>Revisión del 25 % de los protocolos de evaluación vigentes en los distintos programas:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Revisados y publicados:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Acreditación PDI</li><li>○ Modificación títulos oficiales</li></ul></li><li>2. En revisión actualmente:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Seguimiento de títulos oficiales</li></ul></li><li>3. Para revisar:<ul style="list-style-type: none"><li>○ AUDIT-Acreditación institucional</li></ul></li></ol> <p><b>2. Avanzar en la tramitación electrónica en todos los procedimientos de evaluación.</b></p> <p>Revisión continua de las plataformas o aplicativos que se utilizan en los programas de evaluación a medida que se detectan problemas o nuevas necesidades.</p>
<b>O 1.2</b>	<p><b>3. Realizar un estudio sobre los indicadores internacionalmente consolidados y más utilizados en rankings universitarios.</b></p> <p>Diagnóstico inicial. Informe escrito.</p> <p><b>4. Publicación de los resultados de tales indicadores en el Observatorio de la actividad universitaria.</b></p> <p>En el 2016 procede el diseño del observatorio, pero no su puesta en marcha. No obstante, sí que se avanzará en la publicación más ordenada de ciertos datos disponibles (informes de titulaciones, etc.).</p> <p><b>5. Asesoramiento al gobierno vasco y a las universidades en los planes universitarios.</b></p> <p>Evaluación anual de las memorias sobre el cumplimiento de los contratos-programas firmados entre el Gobierno Vasco y las tres universidades del SUV dentro del plan universitario vigente.</p> <p>Colaboración con función pública en el estudio de la equiparación de las actuales titulaciones del SUV con las anteriores licenciaturas y diplomaturas a efectos de bolsas de trabajo, concursos públicos y oposiciones.</p>
<b>O 1.3</b>	<p><b>6. Asesorar y colaborar con el gobierno y las Universidades en</b></p>

	<p><b>cuestiones relativas al mapa de titulaciones, tanto en lo que se refiere a su diseño como a su efectiva implantación.</b></p> <p>Visita a Universidades para explicar novedades, buenas prácticas, etc. Asimismo, atender los requerimientos de información y opinión instados por el Gobierno Vasco.</p> <p>Asesoramiento al Gobierno Vasco sobre la equiparación de titulaciones a efectos de participación en concursos públicos de acceso a puestos de trabajo en la Administración Pública.</p>
<b>O 1.4</b>	<p><b>7. Adaptación del Programa DOCENTIA a las necesidades de nuestro entorno, pero atendiendo a la vez a los estándares internacionales de medición de la actividad docente.</b></p> <p>Jornada de Buenas Prácticas en colaboración del resto de las agencias que participan en el programa.</p> <p>Curso de verano sobre evaluación de la actividad docente del profesorado. Elaboración de unas primeras conclusiones que se elevarán a la Comisión Asesora.</p> <p>Promoción de la participación del profesorado y de los centros en el programa Docentia, de forma que al finalizar 2016 el 10 % del profesorado se haya evaluado en este programa, y que al menos dos centros cumplan los requisitos para ser certificados.</p>
<b>O 1.5</b>	<p><b>8. Impulso del Programa AUDIT o equivalente aumentando la implicación de las instituciones universitarias y fomentando la inclusión de todos los grupos de interés.</b></p> <p>Convenio con Euskalit para facilitar a los centros universitarios el reconocimiento simultáneo en el mismo procedimiento tanto del certificado AUDIT como de las A de Euskalit, con el objetivo de reforzar el prestigio social de la acreditación institucional universitaria.</p> <p>Promoción de la participación de los centros en el programa AUDIT de forma que al finalizar 2016 al menos 8 tengan acreditada su implantación.</p>
<b>O 2.1</b>	<p><b>9. Definir e implantar un protocolo de comunicación adaptado a las expectativas de los principales grupos de interés y a la naturaleza de los programas.</b></p> <p>Visitas a las Universidades para explicar novedades en los programas resaltando buenas prácticas.</p> <p>Elaboración de vídeos explicativos de la actividad de Unibasq, que se colgarán en la web y se enseñarán en eventos en los que participe la agencia. Uno para la sociedad en general y otro para el alumnado.</p> <p>Celebración de al menos una jornada informativa con la prensa.</p>

	<p><b>10. Premio a la innovación en la universidad.</b></p> <p>Impulso entre las Universidades del <i>Quality Innovation of the Year</i>, en coordinación con Euskalit.</p>
O 2.2	<p><b>11. Realizar encuentros y firmar convenios con agentes sociales (asociaciones empresariales, culturales, Colegios Profesionales, etc.), con el objetivo de recabar sus sugerencias respecto al SUV, así como para contar con ellos en los paneles de evaluación de las titulaciones y de las instituciones.</b></p> <p>Elaboración y pase de una encuesta entre agentes sociales y económicos del entorno social vasco sobre si conocen la actividad de Unibasq y su opinión sobre el SUV, recogiendo sus sugerencias. Será una primera carta de presentación y toma de contacto que permitirá en ejercicios sucesivos la firma de acuerdos y convenios.</p> <p><b>12. Estrechar la colaboración con Euskalit.</b></p> <p>Convenio con Euskalit para facilitar a los centros universitarios el reconocimiento simultáneo en el mismo procedimiento tanto del certificado AUDIT como de las A de Euskalit, con el objetivo de reforzar el prestigio social de la acreditación institucional universitaria.</p> <p>Reforzar la implicación de Unibasq en la organización y gestión del premio <i>Quality Innovation of the Year</i>, especialmente en lo que se refiere a su promoción entre centros universitarios.</p> <p>Valorar en los protocolos de evaluación que correspondan la participación en premios de innovación locales e internacionales como el anteriormente mencionado.</p>
O 2.3	<p><b>13. Constitución del Comité consultivo de estudiantes de Unibasq.</b></p> <p>Constitución y celebración de al menos 3 reuniones.</p> <p><b>14. Diseño y aplicación de un programa de formación del alumnado en calidad y evaluación universitaria.</b></p> <p>Cumplimiento íntegro de la acción en 2016. Es decir, aprobación del plan en el Comité Consultivo de Estudiantes y celebración de al menos dos talleres de formación en los que participen un total de 100 estudiantes.</p>
O 2.4	<p><b>15. Participar activamente en reuniones y foros de calidad universitaria estatales (especialmente REACU).</b></p> <p>Participación activa en las reuniones convocadas en REACU.</p> <p>Participación en grupos de trabajo que se puedan constituir en torno a ella.</p>

<b>O 3.1</b>	<p><b>16. Participar en actividades conjuntas junto a Universidades o Agencias extranjeras.</b></p> <p>Participación en los grupos de trabajo constituidos dentro de ECA (European Consortium for Accreditation) respecto a “Reconocimiento mutuo y títulos conjuntos” y “Acreditación de la internacionalización y aseguramiento de la calidad – Conocimiento mutuo y buenas prácticas”.</p>
<b>O 3.2</b>	<p><b>17. Participar activamente en reuniones y foros de calidad universitaria internacionales.</b></p> <p>Participación activa en al menos dos reuniones convocadas en ENQA, ECA, EQAR, INQAAHE,... en las que se debata sobre la evaluación de la calidad universitaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2016 ENQA Members’ Forum</li> <li>• 2016 ENQA General Assembly</li> <li>• 2016 ECA Summer workshop</li> <li>• 2016 ECA Winter workshop</li> </ul> <p>Participación en grupos de trabajo que se puedan constituir en torno a ella: Participación en los grupos de trabajo constituidos dentro de ECA (European Consortium for Accreditation) respecto a “Reconocimiento mutuo y títulos conjuntos” y “Acreditación de la internacionalización y aseguramiento de la calidad – Conocimiento mutuo y buenas prácticas”.</p>
<b>O 3.3</b>	<p><b>18. Búsqueda de aliados que permita a Unibasq iniciar actividades de evaluación en otros países.</b></p> <p>Identificar y contactar con instituciones que pudieran estar interesadas en acreditar titulaciones con una agencia reconocida según los estándares europeos y que sean de interés para las universidades vascas.</p>
<b>O 3.4</b>	<p><b>19. Contactar y celebrar Convenios de colaboración con Agencias que acreditan títulos e instituciones que colaboran con las Universidades del SUV, para facilitar y estrechar dichas relaciones.</b></p> <p>Elaboración de un listado de universidades extranjeras con las que tengan acuerdos las universidades vascas, para facilitar esas relaciones en lo que se refiere a la certificación de titulaciones. Se contactará para ello con las Agencias de Calidad con las que trabajen.</p>
<b>O 3.5</b>	<p><b>20. Realizar un estudio sobre los indicadores internacionalmente consolidados y más utilizados en rankings universitarios.</b></p> <p>Ver acción 3.</p> <p><b>21. Publicación de los resultados de tales indicadores.</b></p>

	Ver acción 4.
<b>O 4.1</b>	<p><b>22. Revisión y simplificación del SIGC</b>  <b>Revisión y adaptación del mismo a las nuevas necesidades de Unibasq tras su entrada en ENQA.</b></p> <p>Adecuación al modelo de gestión avanzada de Euskalit. Sometimiento del SIGC al correspondiente contraste externo y obtención del diploma de gestión avanzada.</p>
<b>O 4.2</b>	<p><b>23. Celebración periódica de reuniones de coordinación con formato dinámico, participativo e inclusivo.</b></p> <p>Celebración de reuniones al menos mensuales para la puesta al día y transmisión de información, prioridades y análisis conjunto de posibles incidencias.</p> <p>Elaboración de un cronograma anual que permita una asignación de tareas equilibrada y sostenible.</p> <p><b>24. Revisión y mejora del procedimiento de comunicación interna.</b></p> <p>En la revisión del SIGC, elaboración de un procedimiento de comunicación interna y otro de acogida.</p> <p><b>25. Adaptar la plantilla a la nueva realidad de la Agencia.</b></p> <p>En el momento en que se apruebe el contrato programa por el Gobierno Vasco, se procederá a realizar la valoración de puestos y la plantilla de referencia.</p> <p><b>26. Diseño y aplicación de un plan de formación anual.</b></p> <p>Elaboración del diagnóstico de necesidades de formación de cada trabajadora y trabajador y diseñar el plan de formación.</p> <p>Realización de al menos dos actividades de formación anual.</p>
<b>O 4.3</b>	<p><b>27. Constitución de una Comisión de Seguimiento del contrato-programa según lo establecido en el punto 7 del mismo.</b></p> <p>Diseño y constitución de la misma. La primera reunión de seguimiento no se producirá hasta 2017.</p> <p><b>28. Actualización de la web, incluyendo el Observatorio de la actividad universitaria.</b></p> <p>En el 2016 procede el diseño del observatorio, pero no su puesta en marcha. En 2016 se avanzará en la publicación más ordenada de ciertos datos disponibles (informes de titulaciones, etc.), se trabajará en la nueva propuesta de diseño, que se ejecutará en 2017.</p>

	<p style="text-align: center;"><b>29. Presentaciones públicas de la actividad de la agencia.</b></p> <p>Elaboración de dos vídeos explicativos de la actividad y aportaciones de Unibasq a la sociedad. Uno estará pensado para alumnado y el segundo para los agentes sociales y económicos. Se colgarán en la web y se proyectarán en eventos con presencia de Unibasq.</p> <p>Se realizará al menos un encuentro con la prensa.</p> <p>Al menos una visita a cada una de las tres Universidades para exponer las novedades en los programas de evaluación, asesoramiento, así como de las actividades de Unibasq.</p> <p>En los Talleres de formación de alumnado se procederá al inicio a explicar qué es y qué aporta Unibasq a la sociedad y a ellas y ellos en particular.</p>
--	---

### **ACCIONES ASOCIADAS A OTROS COMPROMISOS INTERNOS Y EXTERNOS.**

1. Superación en septiembre de 2016 de la revisión de ENQA, dando respuesta a las recomendaciones del informe de evaluación externa realizado en 2014.
2. Asesoramiento a demanda de las Universidades sobre equiparaciones de figuras de profesorado extranjero a las propias a efectos de su participación en Comisiones o Tribunales.
3. Reforma de la Comisión de Ética, transformándola en la Comisión de ética y garantías, con el objetivo de incluir entre sus competencias la posibilidad de conocer de los recursos que se puedan plantear contra las evaluaciones realizadas, otorgándole la posibilidad de que se reevalúen cuando se entienda que ha faltado alguna garantía de objetividad e imparcialidad en el proceso de evaluación, o haya podido transgredirse el Código Ético. La acción se destina a cumplir una recomendación de ENQA respecto a disponer de un procedimiento de apelaciones en los diferentes programas de evaluación.
4. Revisión del Código Ético con el objetivo de clarificar algo más las situaciones en las que el evaluador o evaluadora debe abstenerse por poder concurrir un conflicto de intereses.
5. Elaboración e implantación de un protocolo sobre el uso del euskera en Unibasq, que aborde acciones para la mejora de su uso y visibilidad tanto en las relaciones y comunicaciones externas, como en las internas. Entre otras
  - Fomento del uso del euskera en todas las reuniones internas con redacción de actas y documentación directamente en bilingüe.

- Celebración del día internacional del euskera con participación activa.